



COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2011

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece treinta horas del 02 de febrero de dos mil once, en la Sala de Juntas de Usos Múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante Consejo), sitio en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/01/2011, de fecha 31 de enero de dos mil once, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Información, Dra. **Luz Paula Parra Rosales**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPEG), 57 de su Reglamento, y Disposición 9 fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: Lic. **José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; Lic. **Adrián Torres Cuevas**, Servidor Público Designado del CONAPRED; Lic. **Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.

-----Asimismo, estuvieron las siguientes personas invitadas: Lic. **Araceli Rico Vizcaino**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas en el Órgano Interno de Control del CONAPRED, Iltza. **Karla Verónica Calcáneo Treviño**, Directora de Quejas, en representación de la Mtra. **Hilda Tellez Lino**, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; Lic. **Elvia Leticia González Cazares**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación del Lic. **José Luis García Ramírez**, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; Lic. **José Luis Garza Franco**, Subdirector de Asuntos Interinstitucionales, en representación de la Lic. **Sonia Rio Freije**, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; Lic. **Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Promoción, Programas Interinstitucionales y Medidas Compensatorias, y Secretario Técnico supliendo a la Dra. **Luz Paula Parra Rosales**; Lic. **Ismael Gallardo Aguirre**, Subdirector de Informática y Proceso de Nómina, en representación de la Lic. **Sara Hernández Ramírez**, Directora de Administración y Finanzas y la Lic. **Lidia Romero Pérez**, prestadora de servicios profesionales.

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto número cinco.

Acuerdo ACI/13/2011: El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de respuesta referente a la solicitud de información folio 044100000511.

9.- Solicitud de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación, mediante oficio No. CONAPRED/DJPE/015/2011, para confirmar la ampliación del periodo de respuesta, referente a las solicitudes de información folio 0441000001011 y 0441000001111

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto número cinco.

Acuerdo ACI/14/2011: El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de respuesta referente a las solicitudes de información folio 0441000001011 y 0441000001111.

10.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio No. CONAPRED/DAF/063/2011, para la confirmación de la clasificación como información reservada de los formatos y tamaños de las bases de datos de este Consejo, referente a la solicitud de información folio 044100000111

El Lic. **Ismael Gallardo Aguirre**, expone la situación de la solicitud de información folio 044100000111, en la cual se requiere saber cuántas licencias de Software fueron adquiridas en 2009 y 2010, a qué compañía, el número de bases de datos administradas por este Consejo, cuáles de éstas se contienen datos personales, formato y tamaño de las bases de datos. En este sentido, solicita declarar como información reservada el tamaño y formatos de las bases de datos solicitados, esto por motivos de seguridad de los mismos sistemas de información, con fundamento en el lineamiento Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y el Artículo 13 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Al respecto, el Lic. **José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, preguntó si el negar el acceso a esta información no implicaba que el proceso de licitación fuera menos transparente a lo que el Lic. **Ismael Gallardo Aguirre** contestó que no, toda vez que las condiciones generales para el proceso de licitación se determinan al inicio de este proceso, siendo que las especificaciones a mayor detalle se otorgan una vez que se determinó cuál es la empresa que prestará el servicio o suministrará el producto.

Por otra parte, la Lic. **Elvia Leticia González Cazares**, solicitó se agregue a la motivación que la reserva de la información se hace a parte de por motivos de seguridad de los sistemas de información, por protección de los datos personales que contienen cada una de las bases.

Acuerdo ACI/13/2011: El Comité de Información confirma la clasificación como información reservada de los formatos y tamaños de las bases de datos, por motivos de seguridad de los mismos sistemas de información así como la protección de los datos personales contenidos en las bases de datos de dichos sistemas.

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente:

9 - Asuntos Generales.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y mención del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.
- 4.- Mención y aprobación de los Índices de los Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- 5.- Solicitud de Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante oficio No. CONAPRED/PC/10/2011, para confirmar la ampliación del periodo de respuesta, referente a las solicitudes de información folio 0441000000611 y 0441000000711.
- 6.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, mediante oficio No. CONAPRED/DGAELPP/17/2011, para confirmar la ampliación del periodo de respuesta, referente a las solicitudes de información folio 0441000000311 y 0441000000411.
- 7.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, mediante oficio No. CONAPRED/DGAVPEyD/016/2011, para confirmar la ampliación de periodo de respuesta, referente a las solicitudes de información folio 0441000000811 y 0441000000911.
- 8.- Solicitud de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional, mediante oficio No. CONAPRED/DCTI/008/2011, para confirmar la ampliación del periodo de respuesta, referente a la solicitud de información folio 0441000000511.
- 9.- Solicitud de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación, mediante oficio No. CONAPRED/DJPE/015/2011, para confirmar la ampliación del periodo de respuesta, referente a las solicitudes de información folio 0441000001011 y 0441000001111.
- 10.- Solicitud por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio No. CONAPRED/DAF/063/I/2011, para la confirmación de la clasificación como información reservada de los formatos y tamaños de las bases de datos de este Consejo, referente a la solicitud de información folio 044100000111.
11. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
El Lic. Jaime Cuevas Martínez, quien fungió como Secretario Técnico del Comité de Información, en representación de la Dra. Luz Paula Parra Rosales, Secretaria Técnica del Comité de Información, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
A petición del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto. Al no existir

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom that appears to read 'Cuevas AME'.

comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

Acuerdo ACI/07/2011: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2011.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3.- Lectura y mención del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.-----

Acuerdo ACI/08/2011: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

4.- Mención y aprobación de la remisión de los Índices de los Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

Al respecto, la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace, explicó que los Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre del 2010, se habían cargado en el sistema informático diseñado por el IFAI. Asimismo, una vez cargados se procedió a remitir a cada una de las Unidades Administrativas responsables de éstos, con la finalidad de que se validara la información ingresada al sistema. Una vez validada la información se realizaron las correcciones señaladas por ambas Unidades Administrativas y actualmente se está en espera de la aprobación para su remisión al IFAI.-----

Acuerdo ACI/09/2011: Se aprueba por unanimidad la remisión de los Expedientes Reservados, mediante el sistema informático al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondientes al segundo semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

5.- Solicitud de Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante oficio No. CONAPRED/PC/10/2011, para confirmar la ampliación del periodo de respuesta, referente a las solicitudes de información folio 0441000000611 y 0441000000711.-----

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, detalló el contexto general de las solicitudes de información con folios de 0441000000311 al 0441000001111 relacionadas con el Estudio denominado: Memoria de la Lucha contra el VIH en México: Los primeros años, realizado en el año 2009, en relación a ésta externó que cada Unidad Administrativa, a las cuales se les turnaron las respectivas solicitudes de información, debería realizar un rastreo de los documentos que se refieran al estudio antes citado, lo cual implicaba una búsqueda exhaustiva en todos los archivos electrónicos y físicos, de acuerdo a lo requerido en el cuerpo de dichas solicitudes. El **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, expuso que cada una de las unidades administrativas deberá de contar con una bitácora que permita tener un soporte documental en donde se especifique si se localiza o no información relacionada al estudio así como el tipo de documentación encontrada con la finalidad de dar soporte al proceso de búsqueda. Asimismo, la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales, secundó lo propuesto por el Lic. Ismael Gallardo Aguirre y recordó que la búsqueda en los archivos físicos del Consejo debe de realizarse de acuerdo al Cuadro de Clasificación Archivística del CONAPRED, por lo que la búsqueda detallada si implicaba



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

mayor tiempo a 20 días hábiles.-----

Por otra parte, el **Lic. Adrián Torres Cuevas**, expuso que se debe de realizar un análisis de la información contenida en los documentos encontrados, toda vez que esta podrá contener información confidencial y deberá de someterse a Comité para la confirmación de su clasificación. Asimismo, la **Lic. Lidia Romero Pérez** quien presta sus servicios profesionales, reafirmó lo dicho anteriormente y añadió que el acceso a la información se deberá de dar en su totalidad y de ser necesario se realizarán las versiones públicas pertinentes por lo que el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre** complementó diciendo que el acceso deberá de ser en la forma en la que se encuentre el documento.-----

El **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, exhortó a que las respuestas por parte de las Unidades Administrativas se proporcionen en el menor tiempo posible considerando que se está solicitando ampliación del periodo de respuesta. El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, solicitó a la Secretaría Técnica someta a consideración de los miembros de Comité la ampliación del periodo de cada una de las solicitudes de información referidas a este mismo tema para que los miembros de Comité procedan a confirmar la ampliación del periodo de cada una. Sin haber más asuntos que tratar al respecto.-----

Acuerdo ACI/10/2011: El Comité de Información aprueba la ampliación del periodo de respuesta referente a las solicitudes de información folio 0441000000611 y 0441000000711.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente:-----

6.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, mediante oficio No. CONAPRED/DGAELPP/17/2011, para confirmar la ampliación del periodo de respuesta, referente a las solicitudes de información folio 0441000000311 y 0441000000411.-----

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto anterior.-----

Acuerdo ACI/11/2011: El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de respuesta referente a las solicitudes de información folio 0441000000311 y 0441000000411.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente:-----

7. Solicitud de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; mediante oficio No. CONAPRED/DGAVPEyD/016/2011, para confirmar la ampliación de periodo de respuesta, referente a las solicitudes de información folio 0441000000811 y 0441000000911.-----

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto número cinco.-----

Acuerdo ACI/12/2011: El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de respuesta referente a las solicitudes de información folio 0441000000811 y 0441000000911.-----

8.-Solicitud de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional, mediante oficio No. CONAPRED/DCTI/008/2011, para confirmarla ampliación del periodo de respuesta, referente a la solicitud de información folio 0441000000511.-----







La Lic. Lidia Romero Pérez, quien presta sus servicios profesionales, presentó el recurso de revisión folio 0478/11, recibido en la Unidad de Enlace el día 31 de enero de 2011. Asimismo, puso a consideración del Comité de Información se presenten como alegatos un documento con características similares al otorgado en el recurso de revisión anterior toda vez que el acto a recurrir nuevamente se refiere al modo en que se entrega la información, siendo así mismo, que la información solicitada es similar a la que ocupó el recurso anterior. De igual forma, señaló que en virtud de que el recurso de revisión hace alusión al ocultamiento de información se deberá de resaltar que ante todo se privilegia el derecho de acceso a la información, toda vez que, se pone a disposición para consulta directa copia imple o certificada la información requerida.

Por otra parte, el Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, comentó que a la fecha no se ha recibido notificación alguna por parte del IFAI de la resolución referente al recurso de revisión 7913/10, por lo que no procede el fincar responsabilidad a ningún servidor público, por lo que en su momento se acatará la instrucción otorgada aunque implique el escaneo y envío de la documentación requerida.



Por otra parte, la Lic. Lidia Romero Pérez, quien presta sus servicios profesionales, expuso brevemente el análisis que se realizó internamente en la Unidad de Enlace acerca de las solicitudes de información de las cuales tardaron mayor tiempo en responder las unidades administrativas y que a criterio de la Unidad de Enlace no implicaba mayor problema la elaboración de dicha respuesta. Esto, con la finalidad de optimizar y reducir el promedio de tiempo en el que se otorgan las respuestas.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información, a las catorce cuarenta horas.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información	 Lic. Adrián Torres Cuevas Servidor Público Designado por el Presidente del Consejo
 Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla Titular del Órgano Interno de Control del CONAPRED	 Lic. Jaime Cuevas Martínez Secretario Técnico del Comité de Información en representación de la Dra. Luz Paula Parra Rosales

INVITADOS PERMANENTES

 <p>Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones</p>	 <p>Lic. Araceli Rico Vizcaino Titular del Área de Responsabilidades en representación del titular del Órgano Interno de Control del consejo</p>
 <p>Lic. Elvia Leticia Gonzáles Cazares, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación del Lic. José Luis García Ramírez Director Jurídico, Planeación y Evaluación</p>	 <p>Lic. Ismael Gallardo Aguirre, Subdirector de Informática y Proceso de Nómina, en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas</p>



Cazares, Elvia